



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Santander.
Agroindustria de clase mundial
Santander es líder en varios productos agroindustriales:
Cacao fino de aroma: entre los mejores del mundo, con premios internacionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **Bucaramanga**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	8
1. Resultado fiscal y presupuestal	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	9
Liquidez – Análisis contable.....	10
3. Indicadores de disciplina fiscal	11
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento.....	12
5. Aportes al FONPET	14
V. Riesgos	14
1. Pasivos contingentes	14
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	15
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	15
4. Situación financiera del sector descentralizado	15
Empresas	15
Establecimientos Públicos	17
VI. Conclusiones y recomendaciones	19
Balance General Municipio de Bucaramanga.....	20

I. Contexto

El Municipio de Bucaramanga es la capital del departamento de Santander. Está ubicada al nororiente del país sobre la Cordillera Oriental, una rama de la cordillera de los Andes, a orillas del río de Oro; tiene una extensión territorial de 162 km².

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 619.703¹ habitantes (26,1% del total Departamental); el 98% se ubica en la cabecera municipal y el 2% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 48% y el de mujeres 52%; su densidad poblacional es de 3.825 Hab/km².

Con respecto al Producto Interno Bruto del Municipio de Bucaramanga, este alcanzó un PIB en 2023 de \$21.5 billones²; participa con el 25,4% en el PIB departamental y su PIB per cápita es de \$34,7 millones³.

A diciembre de 2024 el Municipio de Bucaramanga, presentó una tasa de desempleo de 9,2%⁴, mayor a la presentada en el año anterior (7,8%); la inflación a diciembre de 2024 fue de 6,06% (1,14 puntos porcentuales más alta que la nacional).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región Nororiente, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como las ventas del comercio, la compra de bienes no durables y de servicios, y la compra de maquinaria y equipo de la mano de la importación de bienes de capital asociadas al transporte y productos para la agricultura e industria.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2023, el 31,1%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria. En el año 2024 el Municipio de Bucaramanga presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo (62%)⁷. Por otra parte, la cobertura de acueducto en 2023 se situó en 83%. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 101,5%⁸.

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Municipio de Bucaramanga presentó un comportamiento positivo de los ingresos diferentes del SGR con un incremento de 10% real, reflejado en la mayoría de los conceptos de ingresos corrientes y de capital; especialmente en los ingresos tributarios, las contribuciones y los desembolsos de crédito.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (81% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se incrementó en términos reales 14%, reflejo del crecimiento especialmente en los sectores de educación, salud, y vivienda.

A diciembre de 2023 el Municipio generó un déficit fiscal de \$150.741 millones y un superávit presupuestal de \$186.465 millones, su saldo de deuda pública alcanzó los \$325.857 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, el concejo y la personería, pero incumplió en el caso de la contraloría.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por Municipio. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>.

4 DANE. Mercado laboral por Municipios. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-Municipios>

5 BANCO DE LA REPUBLICA. Boletín Económico Regional. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/nororiente-4-trimestre-2024>

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

8. Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

Los principales retos generados en 2023 tenían que ver con mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez; profundizar en el análisis de la situación financiera de la empresa Metrolínea S.A., ya que su inminente liquidación podía poner en riesgo las finanzas de la entidad territorial; conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría de Deuda Pública y realizar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio recaudó ingresos por \$2 billones que representaron una ejecución presupuestal del 104%; el 86% correspondió a recursos de la vigencia y 14% a recursos del balance; el total de ingresos creció 4% anual en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias corrientes y la mejora en el recaudo de recursos propios; estos dos rubros aportaron el 82% al total de ingresos de la entidad.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	723.474	798.843	5%	39%	40%
Transferencias corrientes	680.543	849.286	19%	37%	42%
Ingresos de capital	429.190	363.265	-20%	23%	18%
Transferencias de capital ¹	1.500	0	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	79.669	0	-100%	4%	0%
Recursos del balance	274.516	288.879	0%	15%	14%
Otros ²	73.505	74.387	-4%	4%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	1.833.207	2.011.394	4%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento creciente, producto principalmente del mayor recaudo del impuesto predial, alumbrado público y estampillas.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	20.875	25.674	17%	3%	3%
Sobretasa a la gasolina	38.850	37.186	-9%	6%	5%
Impuesto predial unificado	176.407	225.352	21%	26%	31%
Impuesto de industria y comercio	261.179	254.190	-7%	39%	35%
Impuesto de alumbrado público	64.120	77.624	15%	10%	11%
Otros impuestos	113.130	116.680	-2%	17%	16%
TOTAL	674.561	736.706	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Bucaramanga

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$62.137 millones) crecieron en términos reales respecto a 2023 como consecuencia del aumento generalizado a doble dígito de sus componentes, por su parte la venta de bienes y servicios fue el único concepto no tributario que cayó en la vigencia.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (64%), destinadas fundamentalmente al sector educación y, su incremento compensó la reducción de otras transferencias recibidas principalmente de entidades del orden nacional.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de que no se recibieron transferencias de capital ni desembolsos de crédito en la vigencia.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado positivamente por el incremento de los recaudos de ingresos propios y mayores transferencias corrientes del orden nacional; acompañadas por la reducción de los desembolsos de crédito y las transferencias de capital.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,6 billones al cierre de la vigencia 2024, ese monto fue equivalente al 82,3% de lo presupuestado y 8% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia de la reducción en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	244.307	268.349	4%	15%	17%
Inversión	1.328.623	1.231.058	-12%	81%	77%
Servicio de la deuda	73.812	93.438	20%	4%	6%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.646.742	1.592.845	-8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$235.820 millones) y el Concejo (\$10.538 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 2,6%.⁹

Por otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de mayores gastos de personal, por el incremento en prestaciones sociales, y adquisiciones de materiales, suministros y servicios.

Los gastos de funcionamiento del conjunto de los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría) ascendieron a \$25.240 millones y se incrementaron 8% real (tabla 4).

⁹ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	43.579	52.006	13%	18%	19%
Adquisición de bienes y servicios	41.030	45.265	5%	17%	17%
Transferencias corrientes	137.137	145.818	1%	56%	54%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	215	0	-100%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	139	19	-87%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	22.208	25.241	8%	9%	9%
TOTAL	244.307	268.349	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 81% y presentaron una caída del 12% real respecto a la vigencia anterior como reflejo del comportamiento negativo generalizado de los diferentes sectores. Solamente el sector de Gobierno Territorial y los gastos asociados a disminución de pasivos presentaron crecimientos de triple dígito, sin embargo, no pudieron contrarrestar el desempeño negativo de los demás sectores. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (44%) e ingresos corrientes de libre destinación (17%).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	453.838	441.182	-8%	34%	36%
Salud y Protección Social	354.361	186.529	-50%	27%	15%
Vivienda, Ciudad y Territorio	102.690	32.734	-70%	8%	3%
Gobierno Territorial	96.115	385.227	281%	7%	31%
Transporte	41.767	32.236	-27%	3%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	37.024	22.138	-43%	3%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	48.333	35.945	-29%	4%	3%
Resto de Sectores*	189.537	72.223	-64%	14%	6%
Disminución de Pasivos**	4.959	22.844	338%	0%	2%
TOTAL	1.328.623	1.231.058	-12%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

Según lo reportado por el municipio en el formato FUT deuda pública, a 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda pública del Municipio fue de \$342.484 millones¹⁰ y estaba representada en 33 créditos, de los cuales 9 se encuentran financiados con impuesto predial unificado, 4 con impuesto de industria y comercio, 4 con sobretasa a la gasolina, y los 16 restantes con diversas fuentes. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Municipio recibió desembolsos que ascendieron a \$88.039 millones¹¹ y su servicio de la deuda alcanzó los \$64.311 millones¹² (\$40.017 millones en amortizaciones¹³ y \$24.294 millones en intereses¹⁴).

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Municipio reconoció \$5.172 millones en bonos pensionales y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$8.343 millones.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

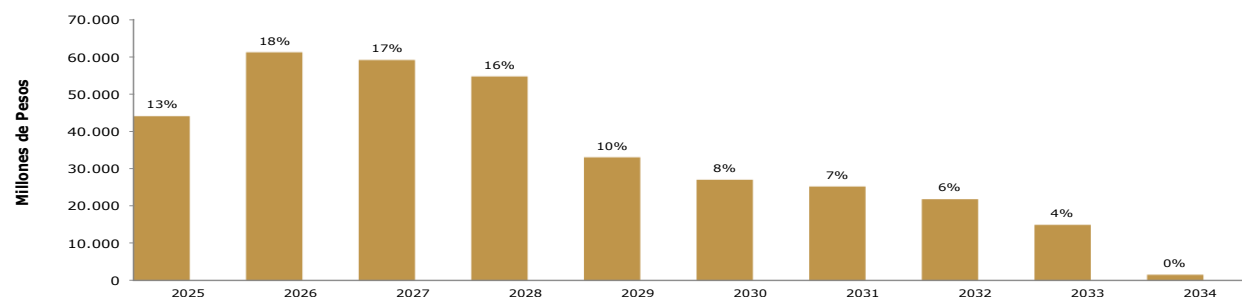
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA						
Banca Comercial Interna	325.857	342.484	100%	100%	PESOS	DTF, IBR 3 MESES
Total Deuda Interna	325.857	342.484	100%	100%		
DEUDA EXTERNA						
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	325.857	342.484	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 74% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2029¹⁵.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

10 El valor reportado por la entidad territorial en el formulario FUT - Deuda Pública de saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2023 no coincide con el registrado en el Informe de la vigencia anterior, situación que debe ser aclarada por el Municipio.

11 Estos valores corresponden a los reportados por la entidad territorial en el formulario FUT - Deuda Pública. En CUIPO no se reportan desembolsos.

12 Estos valores corresponden a los reportados por la entidad territorial en el formulario FUT - Deuda Pública. Este valor no coincide con lo reportado en CUIPO (\$79.924 millones).

13 Estos valores corresponden a los reportados por la entidad territorial en el formulario FUT - Deuda Pública. Este valor no coincide con lo reportado en CUIPO (\$31.437 millones).

14 Estos valores corresponden a los reportados por la entidad territorial en el formulario FUT - Deuda Pública. Este valor no coincide con lo reportado en CUIPO (\$48.487 millones).

15 Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública - Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

En agosto de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. mantuvo en observación negativa la calificación en escala nacional de largo plazo del Municipio en AAA (col) con perspectiva estable y afirmó la calificación nacional de corto plazo en F1+(col). La calificación nacional de largo plazo se basa en el desempeño fiscal bueno que continúa presentando el municipio, lo cual se refleja en métricas de sostenibilidad de la deuda fuertes en el escenario de calificación de Fitch, compatibles con su calificación actual.

La observación negativa de la calificación nacional de largo plazo se fundamenta en la opinión de Fitch de que persiste la incertidumbre sobre la situación financiera de Metrolínea S.A. (Metrolínea), ente gestor del sistema de transporte público de la ciudad, y sobre el riesgo contingente que esto pudiera representar para el municipio. Si bien no se puede afirmar que este será responsable por los pasivos de Metrolínea, Fitch opina que existe un riesgo aún no cuantificable para Bucaramanga por la inviabilidad financiera de la empresa, dada su condición de accionista principal¹⁶.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al culminar el bienio 2023-2024, el municipio no presenta recursos asignados por el SGR¹⁷

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁸ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁹, dando origen a un superávit fiscal de \$161.107 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²⁰ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$418.549 millones.²¹

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-150.741	161.107
Financiamiento	337.205	257.442
Endeudamiento neto	62.689	-31.437
Recursos del balance	274.516	288.879
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	186.465	418.549

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

16 <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-maintains-bucaramangas-aaa-col-national-rating-on-rating-watch-negative-08-08-2024>

17 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos. A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

18 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

19 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

20 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

21 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Municipio Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

No obstante, es importante que el Municipio verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$288.879 millones) sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$186.465 millones).

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²²

De acuerdo con la información reportada por la administración municipal para la elaboración del presente informe²³, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$682.711 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron los ingresos corrientes de libre destinación (43%), seguidos de ingresos con destinación específica (37%) y fondos especiales (20%).

Tabla 8
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	291.635	197.365	94.270
Ingresos con destinación específica	253.387	42.220	211.167
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	177.234	5.478	171.756
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	14.014	0	14.014
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	59.621	36.743	22.878
SGP educación	21.445	16.062	5.382
SGP propósito general	27.913	16.663	11.250
SGP asignaciones especiales	10.263	4.017	6.246
Recursos de capital	2.519	0	2.519
Fondos especiales	137.689	24.780	112.910
Fondo local de salud	32.786	3.762	29.024
SGP salud	31.015	3.762	27.254
Otros recursos de salud	1.771	0	1.771
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	934	0	934
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	8.923	4.158	4.765
Fondo de gestión del riesgo	92.527	16.859	75.668
Fondos de contingencias	2.519	0	2.518
TOTAL	682.711	264.365	418.346

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²² El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²³ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

Las disponibilidades en mención respaldaron exigibilidades por \$264.365 millones, representadas en recursos de terceros (2%), cuentas por pagar de la vigencia (6%) otras exigibilidades (62%) y reservas presupuestales (30%).

Al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades, el Municipio registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$418.346 millones, concentrados principalmente en los ingresos con destinación específica (50%). A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 21% de los recursos efectivamente recaudados en el año y ninguna fuente de financiación presentó un faltante de tesorería.

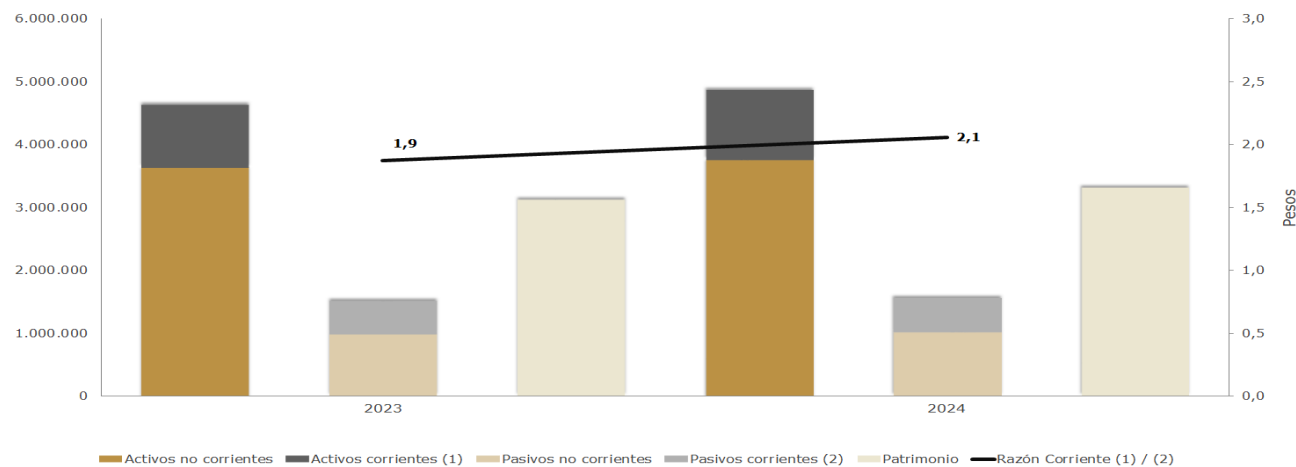
Liquidez – Análisis contable²⁴

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$4,9 billones, sin variación en términos reales respecto a los de 2023²⁵. Los activos estuvieron representados principalmente por bienes de uso público e históricos y culturales (33%) y propiedad, planta y equipo (20%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 6% real y presentaron un saldo de \$1,1 billones equivalente al 23% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$1,6 billones, disminuyeron 2% real producto principalmente de las menores cuentas, y préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (42%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$535.164 millones, se redujeron 4% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 35% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$3,1 billones a \$3,3 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

24 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

25 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁶ se estimó en \$497.526 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁷

Dada la categoría especial del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50%. Durante la vigencia 2024 la relación fue 31%, 19 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, y tres puntos superiores al obtenido un año atrás, producto del menor aumento de los ICLD base de cálculo con respecto al de los gastos financiados con estos recursos.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	537.580	574.504	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	149.253	180.114	15%
3. Relación GF/ICLD	28%	31%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-22%	-19%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10, 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	9.280	10.538
2. Límite establecido por la Ley 617	10.328	11.092
Remuneración de concejales	2.264	2.474
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	8.064	8.618
3. Diferencia	-1.048	-554

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones, retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

Los gastos del concejo cumplieron con los límites establecidos en los artículos 10° y 20° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.350	6.052
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.349	5.846
3. Diferencia	1	207

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la Contraloría no cumplieron con el límite establecido en el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010, modificatorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 12
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.578	8.650
2. Límite establecido por la Ley 617	8.601	9.192
3. Diferencia	-1.023	-542

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la Personería respetaron el límite establecido en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.

28 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 29%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 10% y el de sostenibilidad = 102%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³⁰

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.041.086	777.698
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.064.043	800.655
1.2. Vigencias futuras	22.957	22.957
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	192.492	380.855
3. Ahorro operacional (1-2)	848.594	396.842
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	298.428	795.953
4.1. Total saldo de la deuda	342.484	342.484
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	44.056	44.056
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		497.526
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	38.807	38.807
5.1. Total de intereses de la deuda	38.807	38.807
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	10%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	29%	102%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

³⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO y lo informado por la administración territorial, el Municipio no recibió recursos por disposición de activos al sector privado, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2º de la Ley 549 de 1999³¹.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³²

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó de la existencia de 844 procesos activos con pretensiones por \$137.151 millones, presentando una disminución tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (60%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (43%).

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	5	5	10.592	5.496	7%	4%
Acción de cumplimiento	7	0	0	0	0%	0%
Acción popular	426	0	0	0	0%	0%
Acción de tutela	563	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	39	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	555	503	29.270	27.768	20%	20%
Acción contractual	19	0	34.825	0	24%	0%
Acción de reparación directa	181	171	65.522	59.018	45%	43%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	1	23	624	110	0%	0%
Ejecutivo singular	20	0	1.734	0	1%	0%
Ordinario laboral	41	92	1.585	3.604	1%	3%
Administrativo de cobro coactivo	15	20	1.153	1.200	1%	1%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	30	30	1.645	39.955	1%	29%
TOTAL	1.902	844	146.951	137.151	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

31 ARTÍCULO 26. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

32 Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Bucaramanga se encuentra constituida por la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, la cual se encuentra calificada sin riesgo en la Resolución 980 de 2024.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Bucaramanga está conformado por 12 entidades de las cuales 3 son empresas y 9 establecimientos públicos. De las empresas, dos prestan servicios públicos de saneamiento básico y una presta servicios de transporte. Los establecimientos públicos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de transporte, salud, recreación, cultura y deporte y vivienda, entre otros.

Tabla 15
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AREAS METROPOLITANAS
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BOMBEROS
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la entidad territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 24% de los recaudos corrientes del Municipio (2% más que en 2023), sumaron \$396.963 millones y fueron 3% inferiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$397.227 millones, 16% más que en 2023, lo que conllevó un déficit presupuestal de

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Bucaramanga

\$263 millones, situación que contrasta con la observada al final de 2023 (superávit). Al calcular el resultado fiscal³³ se encuentra que el sector descentralizado empresarial obtuvo un superávit fiscal de \$20.282 millones.

El 77% de los ingresos se concentró en la ESP Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA, y solo la ESP Empresa de Aseo de Bucaramanga SA finalizó con déficit fiscal.

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	49.465	56.428	31.867	19%
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	-46	22.925	-13.697	5%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	5.907	9.881	2.113	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	55.326	89.234	20.282	24%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 80% y de estos, el 1% fueron transferencias.

En 2024 la ESP Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA fue la única empresa que presentó un nivel de endeudamiento significativo respecto de sus ingresos corrientes, y tenía calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	0,0%	22,4%	AAA
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	19,3%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,8%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo una empresa tiene este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación al indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Empresa de Transporte de Bucaramanga - METROLINEA muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio aumentaron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$362.165 millones, superiores en 33% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la Empresa de Transporte de Bucaramanga - METROLINEA que agrupaban el 94% y la ESP Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA que concentró el 6%.

³³ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	0,5	0,3	21%	22.918
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	0,5	0,6	4%	0
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	1,2	1,5	-260%	339.247
SUB TOTAL EMPRESAS				362.165

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 3 empresas registraron margen Ebitda³⁴ positivo y 1 negativo. Esta última tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento de la Empresa de Transporte de Bucaramanga - METROLINEA, por tanto, es pertinente que el Municipio monitoree la situación financiera de la empresa, particularmente por el riesgo contingente que esto pudiera representar para el municipio.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 20% de los recaudos corrientes del Municipio (1% más que en 2023), equivalentes a \$329.665 millones y fueron 4% inferiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$264.609 millones, 5% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$65.056 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en \$23.381 millones.

El 28% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU, mientras el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU fue el que generó el mayor déficit fiscal del periodo; sin embargo, se compensó con las disponibilidades de vigencias anteriores lo que permitió al final un resultado presupuestal positivo. En contraste, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga obtuvo el mayor superávit fiscal.

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	15.412	-1.464	-2.410	2%
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	-6.974	-9.467	-128	2%
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	-45	2.926	1.492	3%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	-3.417	2.229	-8.497	2%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	1.403	-425	-19.949	0%
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	-4.474	4.470	-4.627	6%
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	-3.464	1.487	609	1%
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	-32.534	3.646	5.510	2%
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	3.429	927	4.620	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-30.663	4.330	-23.381	20%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

³⁴ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Bucaramanga

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2024 el 33% de sus ingresos. Se destaca el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga que recibió el 87% de dichos recursos, el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU y el Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga - INVISBU - que recibieron transferencias equivalentes al 85% y 80% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	32,9%	0,0%	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	56,9%	0,0%	
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	9,9%	0,0%	
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	0,0%	0,2%	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	85,4%	0,0%	
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	7,4%	0,0%	
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	79,6%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	87,4%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	75,8%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	33,3%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, al cierre de 2024 ningún establecimiento público bumangués presentó un nivel de endeudamiento significativo respecto a sus ingresos corrientes, adicionalmente ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio no tendrían problemas de liquidez, sin embargo, se advierte en algunos casos la presencia de riesgos como en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y el Instituto de Salud de Bucaramanga INSABU.

El 96% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Instituto de Salud de Bucaramanga INSABU, y el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2,6	0,6	24.686
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	8,1	0,1	85
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	94,6	0,0	0
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	0,5	0,4	27.233
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	5,8	0,2	335
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	1,1	0,5	22.668
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	1,7	0,4	2.294
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	3,1	0,1	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	8,9	0,1	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			77.300

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Municipio de Bucaramanga durante 2024 fue influenciado positivamente por el incremento de los recaudos de ingresos propios y mayores transferencias corrientes del orden nacional; acompañadas por la reducción de los desembolsos de crédito, las transferencias corrientes y la venta de bienes y servicios.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (81% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y cayó en términos reales como consecuencia de la reducción, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, sin perjuicio de los mayores gastos de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$161.107 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$418.549 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Municipio no presentaron variación real respecto a 2023; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 2% real producto de los menores préstamos, y cuentas por pagar. Como consecuencia de la reducción de los pasivos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio que alcanzó \$3,3 billones. El indicador de razón corriente creció, y no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, el Concejo y la Personería, aunque excedió el límite legal previsto para los gastos de la Contraloría.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$342.848 millones. La deuda se encontraba representada en 34 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación. Adicionalmente el Municipio reconoció bonos pensionales por \$5.172 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$8.343 millones.

Se recomienda al Municipio conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría del FUT Deuda Pública, ya que continúan presentándose diferencias sustanciales en la información reportada respecto a desembolsos y servicio de la deuda de la entidad territorial.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 101%.

Se recomienda al Municipio monitorear la situación financiera de la Empresa de Transporte de Bucaramanga - METROLINEA, particularmente por el riesgo contingente que esto pudiera representar para el municipio.

Finalmente, es necesario que la Alcaldía continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Bucaramanga

Balance General Municipio de Bucaramanga

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.516
INGRESOS CORRIENTES	1.648.129
TRIBUTARIOS	736.706
NO TRIBUTARIOS	62.137
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.286
INGRESOS DE CAPITAL	74.387
GASTOS TOTALES	1.561.409
FUNCIONAMIENTO	243.108
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	25.241
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	5.172
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	8.343
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	48.487
GASTOS DE INVERSION	1.231.058
Educación	441.182
Salud y protección social	186.529
Vivienda, ciudad y territorio	32.734
Gobierno territorial	385.227
Transporte	32.236
Inclusión social y reconciliación	22.138
Deporte, recreación y cultura	35.945
Resto de sectores	72.223
Disminución de Pasivos	22.844
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	161.107
FINANCIACION	257.442
RECURSOS DEL CRÉDITO	-31.437
Interno	-31.437
Desembolsos	0
Amortizaciones	31.437
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	288.879
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	498.472
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.011.394
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.592.845
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	418.549

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal